

NOTA
Ref. n.º 378

Fecha 3/9/80

Núm. 1.382

Copia de

A C T A

PROMOVIDA POR:

DON JOSE BARRIENTOS CARNES

José María Rueda Pérez
Notario de Vimianzo (La Coruña)



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 7.a

NOTARIO DE DON JOSÉ MARÍA RUEDA PEREZ -
VIMIANZO (La Coruña) -

409416
VIMIANZO (La Coruña)

1F4101999

===== NUMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS. =====

En Vimianzo, a tres de Septiembre de mil novecientos ochenta.

Ante mi, JOSE-MARIA RUEDA PEREZ, Notario del Ilustre Colegio de La Coruña, con residencia en esta villa,

----- COMPARÈCE: -----

DON JOSÉ BARRIENTOS CARNES, mayor de edad, Sacerdote, Curia Párroco de San Julián de Moraime, Mugia. Con Documento Nacional de Identidad 32.227.262.

Interviene en su propio nombre y derecho.

Tiene, a mi juicio, capacidad e interés legítimo para promover la presente ACTA DE REFERENCIA, y

----- E X P O N E: -----

I.- Que en la parroquia de San Julián de Moraime, había dos pilones de granito, uno estriado destinado en otros tiempos a pila bautismal, y el otro, liso, que fué destinado a contener agua bendita. Ambos estaban dentro de la Iglesia, hasta el año mil novecientos cuarenta y

cinco, aproximadamente. Tienen un diámetro aproximado de un metro, y una altura de poco menos de un metro.-

II.- Estos pilones aparecen citados en un libro de inventario de la parroquia señalada, de la siguiente forma:

En mil novecientos veinte, el diecisiete de Enero, folio diecisiete del libro, donde dice: "Dos pilas de piedra a la entrada de La Iglesia para tomar agua bendita.....".

En el folio veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y seis, donde dice: "Dos pilas de piedra a la entrada de La Iglesia, para el agua bendita.

Me exhibe el libro señalado, declarando que sus fechas y contenido son ciertas.

III.- Más o menos en mil novecientos cuarenta y cinco, las pilas fueron puestas en el patio de la Casa Rectoral, y sustituidas por otras más modernas.

IV.- Alrededor de mil novecientos sesenta, Doña Carmen Polo de Franco, esposa del entonces Jefe del Estado, visitó la parroquia de San Julián de Moraime, y pidió las dos pilas descritas para llevarlas al Pa-

zo de Meirás, advirtiendo al párroco que obtuviera los correspondientes permisos.

Al dia siguiente de la petición, apareció en la parroquia, un camión, cuyos ocupantes manifestaron que venian por encargo de la aludida señora para llevar las pilas, lo que así hicieron, no habiendo dejado por tanto, tiempo para obtener los permisos; Don José Barrientos, permitió entonces la actuación de los ocupantes del camión.

V.- D. José Barrientos, se puso en contacto, inmediatamente, y por escrito, con el Arzobispado de Santiago, comunicando lo sucedido.

Posteriormente, D. José Barrientos, fué llamado por el entonces Vicario de la Diócesis, D. Benito Espíñol Arceo, y después de una conversación entre ambos, decidieron, a pesar de la oposición a la concesión del permiso, si éste hubiera sido solicitado oportunamente, no reclamar en aquél momento las pilas, dada la identidad de la persona que las había tomado y su especial posición.

VI.- Las pilas objeto de este acta, son conocidas por numerosos feligreses de la parroquia de San Ju-

lian de Moraime.-----

Leo, por su elección, cuanto antecede al compa-
reciente, quién lo aprueba, ratifica y firma.-----

De su conocimiento y de cuanto se contiene en --
este instrumento público, extendido en este pliego de
clase séptima, yo, el Notario, doy fe.-----

Firmado y rubricado: José Barrientos.- José-Ma.
Rueda P.- Signado y sellado.-----

DILIGENCIA.- El mismo dia, a las trece horas y -
cinco minutos, comparece en mi estudio DON CELSO ALCAI-
NA CANOSA, mayor de edad, Sacerdote y Abogado, vecino
de Madrid, con domicilio en la calle Ribadavia, número
12, y titular del Documento Nacional de Identidad 33.-
023.050, y manifiesta: "Que conoce las circunstancias -
expuestas por D. José Garrientos, en el acta que pre-
de, aún no habiendo sido testigos presencia del llevan-
tamiento de las pilas, por referencias del mismo párro-
co y de otras personas, al dia siguiente de haber sido
tomadas.-----

Que, es natural de la parroquia de San Julián -
de Moraime, y por aquella época estaba de vacaciones -
en Mugia".-----

NOTARIO DE OCA 109



1F4102000

CLASE 7.a

Leyo, por su elección, esta diligencia al compare-

ciente, quién la aprueba, ratifica y firma.

De su conocimiento y de cuanto se contiene en esta diligencia, extendida en el pliego del acta de que dimana y en el presente, números cuatro millones ciento un mil setecientos diez, y cuatro millones ciento un mil setecientas once, yo, el Notario, doy fé.- Firmado y rubricado: Celso Alcaina.- José-Ma. Rueda P.- Signado y sellado.

ES COPIA DE SU MATRIZ, con la que concuerda en número y contenido y donde queda anotada; que expido para el compareciente Don José Barrientos, en dos pliegos de clase séptima, serie 1F., números el del presente y el anterior en orden. En Vimianzo, al mismo dia de su otorgamiento. Doy fé..-

MARIA RUEDA P.
VIMIANZO (Coruña)

- LE